



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

Proceso No. 2020-00373

Se designa como curador ad litem de las personas indeterminadas a LUZ CATALINA LONDOÑO GÓMEZ quien podrá ser notificada en el correo electrónico: catalinalondogomez3@gmail.com

Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 de la codificación en comento.

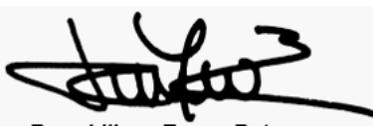
Una vez resuelto lo pertinente, se fijará fecha a efectos de continuar el trámite que en derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 84 del 16 de noviembre de 2023.


Rosa Liliانا Torres Botero
Secretaria